

CRICAMSUR S.A.
INFORME DE COMISARIO A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS POR EL PERIODO CORRESPONDIENTE AL AÑO
2016

Señores Accionistas:

Al realizar el análisis de las actividades realizadas por la Compañía CRICAMSUR S.A., durante el ejercicio económico del año 2016, tengo a bien informar lo siguiente:

1. Las actividades administrativas se han desarrollado de acuerdo con las normas legales, estatutarias y reglamentos en general,
2. La contabilidad está ajustada a las Normas Internacionales de Información Financiera. Para PYMES,
3. Existe un correcto control interno previo, recurrente y posterior,
4. Se está llevando correctamente los libros de actas, socios, participaciones y libros de Contabilidad,
5. Se ha dado cumplimiento al Art. 321 de la Ley de Compañías, y,
6. En consecuencia los Estados Financieros son netamente confiables.

Atentamente,


Ing. Libe Neira Sarmiento
COMISARIO